



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
11 de abril de 2019
Español
Original: inglés

Foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo

15 a 18 de abril de 2019

Tema 3 del programa*

**Aprobación de las conclusiones y recomendaciones
convenidas a nivel intergubernamental**

**Proyecto de conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel
intergubernamental presentado por la Presidenta del Consejo Económico y
Social, Inga Rhonda King (San Vicente y las Granadinas), sobre la base de
consultas oficiosas**

Seguimiento y examen de los resultados de la financiación para el desarrollo y los medios de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

1. Nosotros, ministros y representantes de alto nivel, reunidos en Nueva York, en la Sede de las Naciones Unidas, del 15 al 18 de abril de 2019 con motivo del cuarto foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo, expresamos nuestra determinación de seguir trabajando y de intensificar nuestros esfuerzos en pro de la aplicación plena y oportuna de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, en particular para abordar los retos relacionados con: la movilización de recursos públicos nacionales; las actividades financieras y comerciales privadas a nivel nacional e internacional; la cooperación internacional para el desarrollo; el comercio internacional como motor del desarrollo; la deuda y la sostenibilidad de la deuda; las cuestiones sistémicas; la ciencia, la tecnología, la innovación y la creación de capacidad; y los datos, la vigilancia y el seguimiento. Recordamos que la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se basa en el Consenso de Monterrey de 2002 y la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo de 2008, es parte integral de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, le sirve de apoyo y complemento, y ayuda a contextualizar las metas relativas a sus medios de implementación con políticas y medidas concretas.

* [E/FFDF/2019/1](#).



2. Acogemos con beneplácito los progresos realizados en la aplicación de la Agenda de Acción de Addis Abeba. Al mismo tiempo, observamos con preocupación que la movilización de financiación suficiente para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible sigue siendo un problema importante y que los progresos realizados a ese respecto no están repartidos equitativamente dentro de los países ni entre ellos. Reafirmamos las conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental en los foros anteriores del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo. Reconocemos que los Objetivos de Desarrollo Sostenible se están incorporando cada vez más en los presupuestos públicos y en las actividades de cooperación para el desarrollo, y reconocemos también que el interés y la participación del sector privado en la inversión sostenible van en aumento. Conscientes de la magnitud y la urgencia del problema, estamos decididos a centrar nuestra labor en la adopción de medidas concretas que contribuyan a salvar efectivamente las deficiencias en la implementación, aprovechando plenamente las nuevas oportunidades para impulsar el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones —económica, social y ambiental— de una manera equilibrada e integrada.

3. Nos reunimos en un entorno mundial que plantea retos cada vez mayores. Es probable que el crecimiento económico en todo el mundo haya alcanzado su punto máximo, alrededor del 3 %, mientras que el crecimiento del producto interno bruto per cápita está muy por debajo de los niveles necesarios para erradicar la pobreza en todas sus formas y en todos los lugares. Las inversiones que son cruciales para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguen teniendo un déficit de financiación. Los riesgos sistémicos están aumentando, entre ellos la volatilidad de los flujos de capital y el creciente peligro de sobreendeudamiento, y ciertas partes del sistema multilateral están sometidas a presión. La mayoría de las personas viven en países en los que ha aumentado la desigualdad, y la degradación del medio ambiente sigue sin remitir. Si se mantiene esta trayectoria, no seremos capaces de cumplir las aspiraciones de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y muchas personas se quedarán atrás. Reconocemos que ese difícil contexto puede brindar la oportunidad de reconfigurar los sistemas financieros nacionales e internacionales en consonancia con el desarrollo sostenible. Estamos decididos a aprovechar esta oportunidad de promover la financiación para el desarrollo mediante la adopción de medidas colectivas a nivel mundial.

4. Nos esforzaremos por establecer marcos de financiación nacionales de carácter integrado, en apoyo de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible que hemos asumido como propias, a fin de avanzar en la aplicación de la Agenda de Acción de Addis Abeba, con miras a movilizar eficazmente una amplia variedad de fuentes e instrumentos de financiación en consonancia con la Agenda 2030 y aprovechar plenamente todos los medios de implementación. Alentamos al Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo a que siga perfeccionando su metodología y su labor en relación con los marcos de financiación nacionales de carácter integrado, en consonancia con los planes y las prioridades nacionales, entre otras cosas mediante el desarrollo ulterior de paquetes de políticas que sean más útiles, accesibles y aplicables para diferentes tipos de países y sectores, y a que informe sobre las enseñanzas extraídas de la labor inicial para el desarrollo de esos marcos. Invitamos a la comunidad internacional y a todos los interesados pertinentes a que apoyen esos esfuerzos.

5. Reconocemos la necesidad de un enfoque coherente, holístico, inclusivo, transparente y orientado a la acción, que abarque todos los procesos e iniciativas pertinentes dirigidos a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que incluye contar con la participación activa de todos los agentes pertinentes de la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado. Tomamos conocimiento del informe de 2019

sobre la financiación para el desarrollo sostenible del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo, en el que se evalúan los progresos y las deficiencias, se ofrecen opciones en materia de políticas en los siete ámbitos de actuación de la Agenda de Acción de Addis Abeba y se examinan las dificultades que plantea la financiación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los Objetivos 4, 8, 10, 13, 16 y 17, que se analizarán en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2019 organizado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social.

6. Reconocemos la importancia de abordar las diversas necesidades y retos a que se enfrentan los países en situaciones especiales, en particular los países de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los países que se encuentran en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos, y las dificultades específicas que afrontan los países de ingresos medianos.

Cuestiones intersectoriales

7. Reafirmamos nuestro resuelto compromiso político de: poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo; combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos; construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas; proteger los derechos humanos y promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas; y garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales; todo ello en un espíritu de alianza y solidaridad mundiales y asegurando que no se deje atrás a nadie ni a ningún país. Asimismo, ponemos de relieve que todas nuestras acciones deben sustentarse en nuestro firme compromiso de proteger y preservar nuestra diversidad biológica, nuestros océanos y nuestro clima. Recordamos el Acuerdo de París y destacamos la importancia de movilizar más apoyo y adoptar nuevas medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, teniendo en cuenta las necesidades específicas y las circunstancias especiales de los países en desarrollo, sobre todo las de aquellos que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático. Recordamos también el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la Nueva Agenda Urbana y los resultados de todas las grandes conferencias y cumbres pertinentes de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas. Reconocemos que la integración de las consideraciones relativas a la reducción del riesgo de desastres puede contribuir a reducir las pérdidas causadas por los desastres, que socavan los progresos hacia el desarrollo sostenible.

8. Reafirmamos que el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas y el pleno ejercicio de sus derechos humanos son esenciales para alcanzar un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo y el desarrollo sostenible. Reiteramos la necesidad de incorporar la perspectiva de género, incluso a través de medidas e inversiones con fines específicos, en la formulación y aplicación de todas las políticas financieras, económicas, ambientales y sociales. Renovamos nuestro compromiso de adoptar políticas sólidas, legislación aplicable y medidas transformativas, y de fortalecer las existentes, para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles, asegurar la igualdad de derechos, acceso y oportunidades de las mujeres para su participación y liderazgo en la economía, y eliminar la violencia por razón de género y la discriminación en todas sus formas.

9. Reconocemos que la inversión y la innovación en el sector social, en particular en la educación y la salud, contribuyen a aliviar la pobreza y reducir las desigualdades, así como a mejorar el desarrollo de los recursos humanos, y alentamos a que se realicen esfuerzos adicionales para aumentar las inversiones en esas esferas, entre otras cosas, mediante programas de educación inclusiva y equitativa de calidad

y cobertura sanitaria universal. Ponemos de relieve la importancia de asegurar que los sistemas y las medidas de protección social para todos, incluidos los niveles mínimos, se ajusten a las estrategias nacionales de desarrollo, estén bien concebidos, funcionen eficientemente, respondan a las crisis y sean sostenibles a largo plazo.

10. Destacamos que invertir en infraestructuras de calidad, accesibles, asequibles, fiables, sostenibles y resilientes, en particular en las de transporte, energía, agua y saneamiento para todos, es de vital importancia para la consecución de muchos de nuestros objetivos. Ponemos de relieve además que las infraestructuras deben ser inclusivas, en particular en lo que respecta a las cuestiones de género, y accesibles para las personas con discapacidad. Reconocemos que reducir de manera sostenible las diferencias mundiales en materia de infraestructura es una de las prioridades de la comunidad internacional y que sigue habiendo importantes dificultades a la hora de ampliar la escala de las inversiones destinadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativos a las infraestructuras, especialmente en la fase de diseño y preparación de proyectos, sobre todo en los países en desarrollo.

Recursos públicos nacionales

11. Reconocemos la tendencia al alza en los ingresos tributarios de los países desarrollados y algunos países en desarrollo. Al mismo tiempo, observamos la gran brecha existente entre los recursos públicos y las necesidades de financiación en muchos países, especialmente en los países menos adelantados. Reconocemos la importancia que tiene un sistema tributario transparente para combatir la desigualdad, y renovamos nuestro compromiso de reforzar la capacidad para la administración de los ingresos mediante sistemas tributarios modernizados y progresivos, en consonancia con la Agenda de Acción de Addis Abeba. Reconocemos los progresos realizados en la cooperación internacional en cuestiones de tributación, en particular por conducto de la Plataforma de Colaboración en materia Tributaria, pero observamos los continuos desafíos planteados por la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios, que se ven facilitados en parte por la digitalización de la economía. Reconocemos además que toda consideración de medidas tributarias en respuesta a la digitalización de la economía debe incluir un análisis exhaustivo de las consecuencias para los países en desarrollo, prestando una atención especial a sus necesidades y capacidades específicas. Observamos con profunda preocupación los efectos negativos que los flujos financieros ilícitos tienen para la estabilidad económica, social y política y el desarrollo de las sociedades, especialmente en los países en desarrollo. También observamos con preocupación que solo una pequeña parte de los activos robados se restituye a los países de origen. Por ello, renovamos nuestro compromiso de hacer frente a los retos que plantea la lucha contra los flujos financieros ilícitos. Tomamos conocimiento de las labores en curso para estimar el volumen de los flujos financieros ilícitos y de la necesidad de diferenciar los diversos tipos de flujos financieros ilícitos, así como de los esfuerzos para combatir el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Acogemos con beneplácito las iniciativas en curso para determinar buenas prácticas en materia de recuperación y restitución de activos con el fin de promover el desarrollo sostenible.

12. Seguiremos estudiando estrategias de recaudación de ingresos a mediano plazo como instrumento para preservar la coherencia de las políticas en pro del desarrollo sostenible. También alentamos a los países a que intercambien mejores prácticas y apoyen las iniciativas de creación de capacidad para mejorar el alineamiento del gasto público con las estrategias nacionales de desarrollo sostenible a fin de estimular el crecimiento inclusivo y promover sociedades más equitativas. Destacamos que las actividades de cooperación internacional en cuestiones de tributación deben tener un enfoque y un alcance universales y tomar plenamente en cuenta las distintas necesidades y capacidades de los países, en particular de los países menos

adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África. A este respecto, aguardamos con interés la labor del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación, agradecemos las aportaciones hechas a su fondo fiduciario de contribuciones voluntarias, y pedimos que se hagan más contribuciones para que el Comité pueda ejecutar su mandato con eficacia. Alentamos a los donantes a que refuercen la cooperación internacional y todos los tipos de apoyo en relación con la asistencia técnica y el desarrollo de la capacidad en materia de movilización de recursos y de prevención y lucha contra los flujos financieros ilícitos. Solicitamos al Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo que presente información sobre los datos disponibles acerca de la cooperación internacional para la restitución de activos y que dedique determinadas secciones de su informe de 2020 a presentar resúmenes sobre el volumen estimado de los flujos financieros ilícitos, por canales y componentes concretos, y el uso de los avances tecnológicos para reforzar la administración tributaria y combatir los flujos financieros ilícitos.

Actividades financieras y comerciales privadas a nivel nacional e internacional

13. Es necesario crear un entorno más propicio para que el sector privado pueda movilizar a las empresas y facilitar su implicación en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El sector privado puede contribuir al logro de los Objetivos de muchas maneras, por ejemplo, mediante la adaptación de sus modelos de negocios a los Objetivos, la realización de inversiones de gran impacto, la gestión del riesgo de desastres, el desarrollo de competencias y la búsqueda de soluciones innovadoras para los problemas económicos, sociales y ambientales, de conformidad con los planes y políticas nacionales. Observamos el impacto potencial que tienen las inversiones para la financiación del desarrollo sostenible. Acogemos con beneplácito el creciente interés de los inversores en la consideración de las cuestiones de sostenibilidad a la hora de adoptar decisiones sobre inversiones, pero reconocemos que es preciso seguir trabajando para analizar, vigilar y medir su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y maximizar su impacto positivo en el desarrollo. Observamos con preocupación que la inversión extranjera directa ha mantenido una trayectoria débil desde 2015 y que, pese al ligero aumento de los flujos de inversión extranjera directa hacia los países en desarrollo registrado en 2018, sigue estando distribuida de manera desigual entre regiones y grupos de países, y los países de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo siguen recibiendo una pequeña proporción de los flujos mundiales de inversión extranjera directa. Observamos también que el costo medio de transferencia de las remesas siguió siendo elevado en todo el mundo en 2018 y se mantuvo alrededor del 7%, y renovamos nuestro compromiso de trabajar con miras a reducir el costo medio de transacción de las remesas de los migrantes para 2030, hasta situarlo por debajo del 3% de la suma transferida.

14. Procuraremos crear incentivos para las inversiones sostenibles a largo plazo, lo que podría requerir la divulgación de más información útil sobre cuestiones de sostenibilidad, aclarando las obligaciones fiduciarias y las preferencias de los dueños de los activos, y sobre las externalidades de los precios. Destacamos la necesidad de hacer un balance de las iniciativas públicas y privadas para medir los efectos de las inversiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, determinar sus similitudes y diferencias, y exponer las posibles deficiencias. Solicitamos al Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo que prosiga su análisis del impacto y los métodos para medir la contribución de las inversiones y los instrumentos del sector privado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel mundial. Promoveremos prácticas empresariales sostenibles, entre ellas la integración de los factores ambientales, sociales y de gobernanza en la presentación de informes de las empresas, según proceda, en un marco en el que será competencia de los países

decidir el equilibrio adecuado entre las normas voluntarias y las obligatorias. Alentamos la armonización de la inversión extranjera directa con las estrategias nacionales de desarrollo sostenible. Fortaleceremos nuestros marcos de políticas para incentivar la financiación de inversiones productivas, y hacemos un llamamiento a los donantes para que apoyen esos esfuerzos, entre otras cosas mejorando la capacidad para acceder a la financiación disponible, en particular en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Procuraremos desarrollar sectores financieros sostenibles e inclusivos, caracterizados por una gestión de riesgos y una protección de los consumidores apropiadas. Observamos con preocupación las diferencias en el acceso al capital por parte de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, en particular las empresas encabezadas por mujeres, jóvenes emprendedores y personas con discapacidad, y reconocemos que los mercados financieros pueden ser un vehículo eficaz para el crecimiento económico y el alivio de la pobreza cuando apoyan a las empresas que tienen un impacto en el desarrollo sostenible y cuando el acceso al crédito es inclusivo en todos los segmentos de la economía. Promoveremos la inclusión financiera, entre otras cosas mediante la tecnología financiera, así como la alfabetización digital y financiera. Trabajaremos para mejorar el acceso a los servicios financieros, así como su uso y calidad, con el fin de reducir el costo de las remesas y promover servicios que abran nuevas fuentes de capital a nivel local, que servirán de complemento a los esfuerzos internacionales. Exhortamos a todos los interesados, incluidas las Naciones Unidas, a que apoyen a los países en sus esfuerzos por superar las deficiencias de financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Cooperación internacional para el desarrollo

15. La financiación pública internacional desempeña una función importante como complemento de los esfuerzos de los países para movilizar recursos públicos a nivel nacional, especialmente en los países más pobres y vulnerables cuyos recursos internos son limitados. Nos sentimos alentados por el ejemplo de los países que han cumplido o superado su compromiso de destinar el 0,7 % de su ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo y entre el 0,15 % al 0,20 % de su ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados. Observamos con preocupación que la asistencia oficial para el desarrollo disminuyó un 0,1 % en valor real en 2017 y que la asistencia oficial para el desarrollo a los países menos adelantados representó solo el 0,09 % del ingreso nacional bruto de los miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo. Con todo, en 2017 se invirtió el declive de la asistencia oficial para el desarrollo a los países menos adelantados, aunque observamos que en los últimos años se redujo el porcentaje de la asistencia oficial para el desarrollo destinado a ayuda programable para los países y disminuyó la asistencia oficial para el desarrollo concedida en condiciones favorables a los países menos adelantados. Recordamos la importancia de dedicar los recursos concedidos en condiciones más favorables a quienes tienen mayores necesidades y menos capacidad para movilizar otros recursos. También observamos que la asistencia oficial para el desarrollo a los pequeños Estados insulares en desarrollo sigue estando muy concentrada en un pequeño número de esos Estados, pese a la mayor frecuencia, inestabilidad e intensidad de los peligros relacionados con la meteorología que afectan a muchos de ellos. Reconocemos que la asistencia oficial para el desarrollo sigue siendo una de las principales fuentes de financiación externa de muchos países en desarrollo sin litoral. Reconocemos también que la asistencia oficial para el desarrollo y otros tipos de financiación en condiciones favorables siguen revistiendo gran importancia para numerosos países de ingresos medianos. Seguiremos celebrando debates abiertos, inclusivos y transparentes sobre cómo modernizar la medición de la asistencia oficial para el desarrollo y sobre la medida propuesta de “apoyo oficial total para el desarrollo sostenible”, y afirmamos que ninguna medida

de ese tipo diluirá los compromisos ya contraídos. Acogemos con beneplácito los esfuerzos constantes por mejorar la calidad, los efectos y la eficacia de la cooperación para el desarrollo y otras iniciativas internacionales en las finanzas públicas, incluida la adhesión a los principios convenidos sobre la eficacia de la cooperación para el desarrollo. Tomamos nota del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, celebrado en mayo de 2018. Observamos las posibilidades que ofrece la financiación combinada, como su capacidad para captar, movilizar o catalizar financiación adicional, y destacamos que los proyectos deben ajustarse a las prioridades nacionales, promover el desarrollo a largo plazo y servir al interés público, reconociendo al mismo tiempo que hay distintos tipos de financiación que pueden constituir las modalidades más eficaces a tal efecto para diferentes esferas de inversión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Reconocemos que la cooperación Sur-Sur es un elemento importante de la cooperación internacional para el desarrollo, como complemento, y no como sustituto, de la cooperación Norte-Sur, y a ese respecto acogemos con beneplácito los resultados de la segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur. También nos comprometemos a fortalecer la cooperación triangular como medio para poner experiencias y conocimientos especializados pertinentes al servicio de la cooperación para el desarrollo. Tomamos conocimiento de la próxima reunión de la Alianza Mundial de Cooperación Eficaz para el Desarrollo.

16. Instamos a los donantes que aún no lo hayan hecho a que intensifiquen sus esfuerzos por cumplir sus respectivos compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo. Alentamos también a los donantes a que armonicen su apoyo con las prioridades establecidas por los países en sus estrategias nacionales de desarrollo sostenible. Alentamos a los bancos multilaterales de desarrollo a que continúen fortaleciendo su cooperación, así como las iniciativas encaminadas a incorporar la consideración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todas las operaciones. Hacemos un llamamiento a los proveedores de financiación combinada para que colaboren estratégicamente con los países receptores en las fases de planificación, diseño e implementación, a fin de asegurar que las prioridades de sus carteras de proyectos estén en consonancia con las prioridades nacionales. Invitamos al Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo a que, en el marco de su informe de 2020 sobre la financiación para el desarrollo, determine los riesgos, las oportunidades y las mejores prácticas asociados a los diferentes instrumentos financieros, como la financiación combinada, y el modo en que los diferentes instrumentos innovadores se pueden adaptar idóneamente a las situaciones específicas de los países en desarrollo, prestando una atención especial a los países de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en situaciones de conflicto o posteriores a conflictos, así como a los países de ingresos medianos. Invitamos a los proveedores de financiación para el clima a que mejoren el acceso de los países más pobres y vulnerables, y alentamos la asignación de más recursos a instrumentos *ex ante* para la creación de resiliencia, incluidos nuevos enfoques de financiación que incentivan la reducción del riesgo de desastres. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional, incluidas las instituciones financieras multilaterales y el sector privado, para que aumente el apoyo financiero y la asistencia técnica a los países, especialmente los más vulnerables, para el desarrollo y la financiación de iniciativas de reducción del riesgo de desastres y la creación de resiliencia. A este respecto, observamos el fructífero y oportuno proceso inicial de movilización de recursos para el Fondo Verde para el Clima y aguardamos con interés su primer proceso de reposición de fondos. Reconocemos que la asistencia oficial para el desarrollo debe seguir centrándose en los países más necesitados. Tomamos nota de la voluntad de llevar a cabo un análisis más amplio de nuevas medidas, a partir de la experiencia adquirida en la aplicación de excepciones a los requisitos, para la

financiación en condiciones favorables y la realización de evaluaciones multidimensionales, con miras a subsanar las limitaciones que conlleva la evaluación basada únicamente en los ingresos, para determinar el desarrollo y la preparación de los países para el proceso de graduación. En este sentido, alentamos a las instituciones competentes a aprender entre sí de sus iniciativas para enfocar las distintas circunstancias de los países, a fin de gestionar mejor los procesos de transición y graduación. Invitamos al Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo a que, en su informe de 2020 y sobre la base de la labor ya realizada, examine los retos que enfrentan los países en desarrollo cuyo acceso a asistencia oficial para el desarrollo y a financiación en condiciones favorables ha disminuido como consecuencia de su graduación y durante la transición, y a que formule recomendaciones sobre cómo superar esos retos. Asimismo, solicitamos al Equipo de Tareas Interinstitucional que, como parte de su informe de 2020, siga presentando un desglose del uso de la asistencia oficial para el desarrollo en los países en desarrollo.

El comercio internacional como motor del desarrollo

17. Observamos que el crecimiento del comercio mundial se volvió a ralentizar en 2018, tras un crecimiento sólido en 2017. El fortalecimiento de la contribución del comercio como motor del crecimiento económico inclusivo y de la reducción de la pobreza es especialmente importante para los países menos adelantados, que siguen estando muy lejos de alcanzar la meta de duplicar su participación en las exportaciones mundiales para 2020. A este respecto, reiteramos la importancia de que todos los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, se beneficien de las oportunidades comerciales. Observamos que la brecha en la financiación del comercio ha aumentado desde la crisis financiera mundial. Reafirmamos que el comercio internacional es un motor del crecimiento económico inclusivo y de la reducción de la pobreza y contribuye a la promoción del desarrollo sostenible. Reconocemos la contribución del sistema multilateral de comercio en ese sentido. Reconocemos también que el sistema multilateral de comercio no está cumpliendo sus objetivos en la actualidad y que tiene margen de mejora. Por consiguiente, apoyamos la necesaria reforma de la Organización Mundial del Comercio para mejorar su funcionamiento.

18. Alentamos a que se siga avanzando, en particular por conducto de la iniciativa de Ayuda para el Comercio, en la mejora de la eficiencia y la transparencia en la recaudación de ingresos aduaneros y la creación de una estructura sostenible, como instrumento efectivo para reducir el costo del comercio y aumentar los ingresos públicos. Destacamos que la iniciativa de Ayuda para el Comercio, la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio, las actividades selectivas para el desarrollo de la capacidad relacionada con el comercio y el mantenimiento del acceso preferente a los mercados de las exportaciones de los países menos adelantados son factores esenciales para integrar a los países en desarrollo, en particular a los menos adelantados, en el sistema de comercio internacional. Acogemos con beneplácito el aumento de la proporción de las exportaciones de los países menos adelantados admitidas libres de derechos y las iniciativas en curso sobre el acceso a los mercados de los países menos adelantados. Alentamos también las iniciativas de creación de capacidad y las medidas para que las microempresas y las pequeñas y medianas empresas puedan aprovechar mejor las oportunidades comerciales, incluidas las de comercio electrónico, y para ofrecer oportunidades a los grupos insuficientemente representados, como las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y las personas con discapacidad, a fin de que puedan acceder a los mercados locales, regionales e internacionales. Alentamos a las instituciones financieras a que, cuando proceda, adopten técnicas de financiación del comercio que requieran menos trámites documentales con el fin de ayudar a fortalecer la financiación del comercio para las microempresas y las pequeñas y medianas

empresas. Invitamos al Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo a que siga vigilando la evolución de los problemas de financiación del comercio, en particular para las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, como parte de su informe de 2020. Alentamos también a que, en los acuerdos de comercio e inversiones, tanto nuevos como existentes, se aborden los vínculos entre el comercio, las inversiones y las políticas económicas, sociales y ambientales.

Deuda y sostenibilidad de la deuda

19. Los préstamos son un instrumento importante para financiar las inversiones que son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible. Observamos con preocupación que los niveles de deuda pública y privada y las vulnerabilidades han seguido aumentando en un número cada vez mayor de países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados, pero también en algunos países de ingresos medianos, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo. En ese contexto, pese a que los niveles de deuda en la mayoría de los países siguen siendo sostenibles, el riesgo de que se produzca un nuevo ciclo de crisis de la deuda y perturbaciones económicas supone un grave desafío para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Reafirmamos la importancia de que la reestructuración de la deuda sea oportuna, sistemática, eficaz, justa y negociada de buena fe.

20. Reconocemos que es necesario ayudar a los países en desarrollo a alcanzar la sostenibilidad de la deuda a largo plazo mediante políticas coordinadas que tengan por objeto fomentar la financiación, el alivio, la reestructuración y la gestión racional de la deuda, según proceda. Acogemos con beneplácito las medidas encaminadas a mejorar la gestión de la deuda y la transparencia, así como la asistencia técnica y la capacitación conexas proporcionadas por la comunidad internacional, y hacemos un llamamiento a los acreedores para simplifiquen las condiciones de los préstamos y las hagan públicas y fáciles de supervisar. Pedimos mayor transparencia por parte tanto de los deudores como de los acreedores. Reiteramos nuestro llamamiento de seguir trabajando para lograr un consenso mundial sobre las directrices de responsabilidad de los deudores y los acreedores al solicitar y conceder préstamos soberanos. A ese respecto, tomamos conocimiento de los principios establecidos por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en relación con la responsabilidad en la solicitud y concesión de préstamos, así como de otras iniciativas pertinentes de las Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional, el Grupo Banco Mundial, el Club de París y el Grupo de los 20, en particular las directrices operacionales del Grupo de los 20 para una financiación sostenible. Destacamos la necesidad de mejorar los arreglos de coordinación entre los sectores público y privado y entre los deudores y los acreedores, y alentamos a que se sigan estudiando medios de reforzar la coordinación entre los acreedores y el diálogo entre los acreedores y los deudores, aprovechando la labor realizada en otros foros. Renovamos nuestro compromiso de estudiar el modo en que se pueden utilizar los mecanismos actuales de cooperación entre los acreedores oficiales para afrontar con mayor eficacia los casos de insolvencia futuros, que podrían ser más complejos. Alentamos a que se establezcan diferencias entre las maneras en que se utiliza la financiación mediante la deuda y a que se dé prioridad a los préstamos para inversiones productivas que promuevan el crecimiento económico y generen un margen de maniobra fiscal. Alentamos a todos los acreedores a que consideren la posibilidad de aumentar en sus préstamos el uso de instrumentos de deuda dependientes del Estado.

Tratamiento de las cuestiones sistémicas

21. Reconocemos la necesidad de reforzar la coordinación y la coherencia normativa internacionales a fin de aumentar la estabilidad macroeconómica y financiera mundial. Observamos que, si bien la aplicación de reformas del sector

financiero en el período posterior a la crisis económica y financiera mundial de 2008 ha reducido los riesgos del sistema financiero regulado, esos riesgos están aumentando fuera del marco regulatorio, en particular en las instituciones financieras no bancarias y las instituciones de tecnología financiera. Expresamos nuestra preocupación por el constante declive de las relaciones de corresponsalía bancaria, lo que afecta a la capacidad de enviar y recibir pagos internacionales, con posibles consecuencias para los costos de las remesas, la inclusión financiera y el comercio internacional, entre otras, y por consiguiente para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

22. Trabajaremos para asegurar que haya recursos suficientes y una cobertura amplia de la red de seguridad financiera mundial. A este respecto, observamos que el Fondo Monetario Internacional está trabajando para completar la Decimoquinta Revisión General de Cuotas. Somos conscientes de los efectos indirectos que tienen las opciones de políticas nacionales, en particular sobre la volatilidad de los flujos de capital privado hacia los países en desarrollo. Alentamos a la comunidad internacional a reforzar los mecanismos que permiten hacer frente a los riesgos cambiarios en los países en desarrollo, en particular mediante un mayor uso de la diversificación para reducir el riesgo de los tipos de cambio. Alentamos el desarrollo de prácticas de gestión de riesgos y de reglamentos para los bancos nacionales de desarrollo a fin de asegurar su sostenibilidad financiera al tiempo que cumplen su mandato de desarrollo. Instamos a las autoridades de regulación financiera a que cambien de enfoque y centren la atención en los riesgos subyacentes asociados a la actividad financiera en vez de en el tipo de institución financiera. Con el fin de ayudar a hacer frente a los costos y los riesgos de las operaciones de corresponsalía bancaria, trabajaremos para alentar a las instituciones financieras a que hagan un mayor uso de la tecnología, las funciones de conocimiento de los clientes y los identificadores de personas jurídicas. También alentaremos los esfuerzos realizados a nivel nacional e internacional para integrar la sostenibilidad en el sistema financiero y, de ese modo, reorientar más flujos de capital hacia inversiones que sean sostenibles desde el punto de vista económico, social y ambiental.

Ciencia, tecnología, innovación y creación de capacidad

23. Reafirmamos que la creación, el desarrollo y la difusión de innovaciones y nuevas tecnologías y de los conocimientos asociados, incluida la transferencia de tecnología en condiciones mutuamente convenidas, son potentes motores del crecimiento económico y del desarrollo sostenible. Los rápidos cambios en las tecnologías nuevas y emergentes tienen un gran potencial para apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las innovaciones financieras han fomentado la inclusión financiera. Observamos que la automatización, la inteligencia artificial y otras tecnologías emergentes pueden tener un carácter transformador, y en algunos casos un efecto disruptivo en los mercados laborales, tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo. Reconocemos también que las mujeres, las niñas, las personas con discapacidad y los pueblos indígenas están muy insuficientemente representados en la educación y el empleo en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas. Acogemos con beneplácito las innovaciones de tecnología financiera que han fomentado la inclusión financiera, pero observamos también que pueden crear nuevos desafíos y riesgos. Reconocemos el potencial de las tecnologías de la información y las comunicaciones como un catalizador clave del desarrollo sostenible, y mantenemos nuestro compromiso de cerrar la brecha digital en el acceso, la infraestructura y la capacidad dentro de los países y entre ellos. A este respecto, acogemos con beneplácito el hecho de que la asistencia oficial para el desarrollo destinada a fomentar la capacidad científica, tecnológica e innovadora en los países en desarrollo haya aumentado en los últimos decenios.

24. Alentamos a que en los empleos relacionados con la innovación y la tecnología se tenga en cuenta el impacto diferente para distintos grupos, a fin de promover sistemas de protección social que sean sostenibles, ampliar los mecanismos de seguridad social para compensar la pérdida de empleos e invertir en el desarrollo de capacidad de las personas para que puedan beneficiarse de las nuevas tecnologías. Subrayamos la necesidad de hacer frente a los riesgos de la tecnología financiera sin perjuicio de la innovación financiera, y procuraremos mejorar el diálogo entre los encargados de formular políticas, los reguladores y los proveedores de servicios nuevos a fin de encontrar el equilibrio óptimo, y destacamos la necesidad de aprender entre pares y de intercambiar información en el entorno actual en rápida evolución. Alentamos la cooperación internacional para ayudar a los países en desarrollo a superar sus limitaciones en el acceso a la tecnología, en particular mediante el fortalecimiento de la infraestructura de ciencia, tecnología e innovación, la capacidad de innovación, la capacidad de absorción y los marcos normativos y jurídicos nacionales. Acogemos con beneplácito que se haya puesto en funcionamiento el Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados en Turquía, con lo cual se ha alcanzado la primera meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la meta 17.8, e invitamos a los Estados Miembros, así como a las organizaciones internacionales, las fundaciones y el sector privado, a que proporcionen contribuciones financieras voluntarias y asistencia técnica al Banco de Tecnología para asegurar que funcione adecuadamente. En esta época caracterizada por las tecnologías disruptivas y la rápida innovación, aguardamos con interés el capítulo sobre la financiación para el desarrollo sostenible del informe de 2020 del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo.

Datos, vigilancia y seguimiento

25. Tomamos conocimiento de las iniciativas multilaterales puestas en marcha para apoyar el uso por los países desarrollados y en desarrollo de otras fuentes de datos, como los macrodatos, entre otras cosas para medir los progresos en el desarrollo sostenible. Seguiremos fortaleciendo las fuentes de datos tradicionales, como las encuestas y los registros administrativos, al tiempo que incorporamos nuevas fuentes, y seguiremos redoblando los esfuerzos para recopilar, analizar y difundir datos pertinentes y fiables, desglosados por sexo, edad, discapacidad y otras características importantes en los contextos nacionales, a fin de mejorar el seguimiento y la formulación de políticas con miras a cumplir la Agenda 2030. Alentamos el aumento del apoyo de todo tipo y procedente de todas las fuentes que se presta a los países en desarrollo, en particular mediante la cooperación, la capacitación y el apoyo técnico internacionales, con miras a fortalecer sus sistemas nacionales de estadística.

26. Reconocemos que 2019 es un año clave en el seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba, lo que nos permitirá hacer balance de los progresos realizados, impulsar nuestras expectativas y acelerar la adopción de medidas. Aguardamos con interés el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible organizado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social y la Asamblea General, la Cumbre sobre la Acción Climática, la reunión de alto nivel sobre la cobertura sanitaria universal, el Diálogo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo, el examen de alto nivel de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), y el examen de alto nivel de mitad de período del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024. Decidimos que las conclusiones y recomendaciones acordadas a nivel intergubernamental en los cuatro foros del Consejo Económico y Social sobre la financiación para el desarrollo celebrados desde 2016 se incorporarán en el Diálogo de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Financiación para el Desarrollo.

27. Decidimos también que el quinto foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo tendrá lugar del 20 al 23 de abril de 2020 e incluirá la reunión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Decidimos además que las modalidades del foro serán las modalidades utilizadas en el foro de 2019.

28. Solicitamos al Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo que haga circular, a más tardar a fines de febrero de 2020, una versión preliminar no editada de su informe de 2020, la cual se actualizará con los datos más recientes en el momento de su publicación, con miras a facilitar la oportuna preparación del proyecto de conclusiones y recomendaciones.

29. De conformidad con las conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental en el foro de 2018 sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo, hemos considerado la necesidad de celebrar una conferencia de seguimiento, y hemos decidido aplazar dicha consideración hasta el documento final del foro de 2020.
